RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 25-2015, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2015.

Res. 188.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

- 4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.
- **4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. GALO RAÚL ACOSTA CARREÑO Y SRA. VICTORIA YOLANDA PERALTA MATUTE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MANUEL IGNACIO ARÉVALO YAYDESELA Y SRA. MAGALY ELIZABETH FEIJOO MAZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **4.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de unificación de tres predios interpuesto por el **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 189.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 24-2015, celebrada el jueves 20 de agosto de 2015.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN NARANJAL.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.

- **4.1.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. GALO RAÚL ACOSTA CARREÑO Y SRA. VICTORIA YOLANDA PERALTA MATUTE,** derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **4.2.-** Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MANUEL IGNACIO ARÉVALO YAYDESELA Y SRA. MAGALY ELIZABETH FEIJOO MAZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **4.3.-** Conocimiento y resolución del trámite de unificación de tres predios interpuesto por el **INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.
- **Res. 190.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 24-2015, celebrada el jueves 20 de agosto de 2015.
- **Res. 191.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE SECTORES URBANOS CONSOLIDADOS EN EL CANTÓN NARANJAL.
- **Res. 192.-** El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar en primer debate la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, PLAYAS DE MAR Y CANTERAS DEL CANTÓN NARANJAL.
- Res. 193.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-105-M, del 2015.08.19, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto el SR. GALO RAÚL ACOSTA CARREÑO Y SRA. VICTORIA YOLANDA PERALTA MATUTE, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Código catastral: 09-11-50-003-011-05-001-01-00-000, ubicado en la calle Alan Peñaranda y 6ta Oeste, de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.07.11, cuyo resultado luego de la partición queda solar 001 y su fraccionamiento da origen al solar 014, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 295-PP.MM de 2015.07.23.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 281-07 GADMCN-GL de 2015.08.03.

Res. 194.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-104-M, del 2015.08.19, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Ing. Carmen Vera Quinto y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el SR. MANUEL IGNACIO ARÉVALO YAYDESELA Y SRA. MAGALY ELIZABETH FEIJOO MAZA, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 09-11-52-001-001-04-341-00-00-000, ubicado en el Rcto. El Porvenir, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.03.25, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 01-A, 01-B, 01-C, 01-D, 01-E, 01-F, 01-G, 01-H, 01-I, 01-J, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 274-PP.MM de 2015.07.13.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 268-07 GADMCN-GL de 2015.07.22.

Res. 195.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal RESUELVE dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2015-103-M, del 2015.08.18, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación de tres predios que ha interpuesto el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIOS URBANOS:

Códigos catastrales: 09-11-50-002-006-018-**05**-00-00-000, 09-11-50-002-006-018-**06**-00-00-000, 09-11-50-002-006-018-**07**-00-000, ubicados en la Av. Olmedo y calle del IESS, de esta ciudad, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Jefatura de Avalúos y Catastros con fecha 2015.05.25, cuyo resultado luego de la unificación queda solar 05, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 314-PP.MM de 2015.07.30.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 286-08 GADMCN-GL de 2015.08.06.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM